



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

*Buenos Aires, 25 de abril de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 329/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00005520-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Federico Carballo, en su carácter de Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Unidad de Evaluación de Ofertas dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, solicita el pase del agente Cristian Fabricio Peralta a la dependencia a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E N° 850/2024, que el agente Cristian Fabricio Peralta se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría de Planificación Estratégica del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 1308/2014.

Que el Dr. Carlos Mas Vélez, en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del agente Cristian Fabricio Peralta, Legajo N° 1059, al Departamento de Unidad de Evaluación de Ofertas dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo sus condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Unidad de Evaluación de Ofertas, a la Secretaria de Planificación Estratégica del CM, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 329/2024**